

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

#### **12094** *Consejo Ejecutivo Concesión de las ayudas del Consejo Insular de Menorca para el fomento, la promoción y la comercialización de los productos de la agricultura ecológica de Menorca - 2016*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 10 de octubre de 2016, de conformidad con las bases aprobadas con fecha 6.6.2016 y publicadas en el (BOIB núm. 88 de 12.7.2016), adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Conceder a la Asociación de Agricultura Ecológica de Menorca (NIF G57207458) una ayuda de 12.000 € de la convocatoria de ayudas del CIM para el fomento, la promoción y la comercialización de los productos de la agricultura ecológica de Menorca, de la partida 5.41900.4890090, por las siguientes actuaciones:

- Línea a Promoción: € 10.000

Información y publicidad en revistas especializadas, vallas publicitarias y medios de comunicación (prensa, radio y televisión)

Edición de material divulgativo

Acciones de mejora de la imagen de productos

Organización de ferias, organización y participación en congresos, seminarios, jornadas técnicas, eventos y actividades similares de relaciones públicas.

-Línea B Formación: 2.000 €

Cursos y jornadas formativas

**SEGUNDO.-** La justificación de los gastos objeto de subvención finaliza día 5 de diciembre de 2016 y se justificará presentando la documentación que se indica en el artículo 16 de las bases que rigen esta convocatoria.

**TERCERO.-** Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que les corresponde individualmente.

Maó, 21 de octubre de 2016

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

